



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES

RESOLUCION No. 56 de 2018

(octubre 19 de 2018)

"Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y se incorporan vigencias futuras aprobadas, para el año 2019"

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de las facultades que le otorga el literal a), del artículo 10 de la Ley 435 de 1998,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019 e incorporar la vigencia futura 2019 aprobada mediante resolución No.32 del 26 de mayo de 2017, conforme se establece a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO I	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	450,740,000
MATRICULAS PROFESIONALES	2,782,471,168
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	55,582,100
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	64,327,200
LICENCIA TEMPORAL	4,101,520
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3,357,221,988
INGRESOS NO OPERACIONALES	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	0
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	1,643,049
INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	8,514,118
EXCEDENTES	11,493,542
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	21,650,709
TOTAL INGRESOS	3,378,872,697
CAPITULO II	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	1,188,825,572

Hoja No. 2 de la Resolución No. 56 de 2018, "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y se incorporan vigencias futuras aprobadas para el año 2019"

AUXILIO DE TRANSPORTE	4,219,261
VACACIONES	87,157,300
CESANTIAS	92,721,745
INTERESES DE CESANTIAS	10,334,280
PRIMA DE SERVICIOS	92,721,745
DOTACION A EMPLEADOS	4,798,450
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
TOTAL PERSONAL	1,480,778,354
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	50,202,605
APORTES SALUD	106,680,535
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	6,563,991
APORTES PENSIONES	150,607,814
APORTES ICBF	37,651,954
APORTES SENA	25,101,302
TOTAL APORTES	376,808,201
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,857,586,555
SUBCAPITULO II	
GASTOS GENERALES	
HONORARIOS	280,631,700
CAPACITACION	53,329,188
BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	36,635,883
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	0
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	25,410,749
MANTENIMIENTO	57,633,592
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	25,187,397
ENERGIA	7,955,366
ACUEDUCTO	2,395,008
SERVICIO DE CORREO	115,951,251
ARRENDAMIENTOS	3,398,640
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	137,662,422
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	20,121,450
FOTOCOPIAS	2,840,250
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3,000,000
SEGUROS GENERALES	9,379,236
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	31,348,800
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	13,931,505
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6,546,492
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	82,909,214
COMPRAS	6,142,640
ADQUISICION DE INTANGIBLES	41,031,665
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	14,234,621
COSTOS JUDICIALES	0
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	977,677,068
SUBCAPITULO III	

Hoja No. 3 de la Resolución No. 56 de 2018, "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y se incorporan vigencias futuras aprobadas para el año 2019"

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	5,124,900
CUOTAS DE AUDITAJE	6,444,163
OTROS IMPUESTOS	750,000
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	14,080,000
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	26,399,063
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	35,543,850
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5,236,608
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS	40,780,458
TOTAL, GASTOS GENERALES	1,044,856,589
TOTAL, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	2,902,443,143
CAPITULO III	
GASTOS DE INVERSION	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	476,429,554
TOTAL, GASTOS DE INVERSION	476,429,554
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	3,378,872,697

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2019

Dada en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernando Arriola Gomez	Directora Ejecutiva CPNAA	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera			